

La naturaleza especializada de la auditoría y el aseguramiento de los sistemas de información (SI), así como las habilidades necesarias para llevarlos a cabo, requieren de estándares que sean específicamente aplicables a la auditoría y el aseguramiento de SI. El desarrollo y la difusión de los estándares de auditoría y aseguramiento de SI son una piedra angular de la contribución profesional de ISACA® a la comunidad de auditoría.

Los estándares de auditoría y aseguramiento de SI definen los requerimientos obligatorios para la auditoría, el reporte e informe de SI:

- Profesionales de auditoría y aseguramiento de SI con el nivel mínimo de desempeño aceptable exigido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA.
- La dirección y otras partes interesadas en las expectativas de la profesión con respecto al trabajo de sus profesionales.
- Poseedores de la designación de Auditor Certificado de Sistemas de Información (Certified Information Systems Auditor®, CISA®) de los requerimientos que deben cumplir. El incumplimiento de estos estándares puede resultar en una investigación sobre la conducta del poseedor del certificado CISA por parte del Consejo de dirección de ISACA o del comité apropiado y, en última instancia, en sanciones disciplinarias.

Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben incluir una declaración en su trabajo, cuando corresponda, de que la asignación se ha llevado a cabo en conformidad con los estándares de auditoría y aseguramiento de SI de ISACA u otros estándares profesionales aplicables.

La estructura de ITAF™ para el profesional de auditoría y aseguramiento de SI brinda múltiples niveles de orientación:

- **Estándares**, divididos en tres categorías:
  - **Estándares generales (serie 1000)**: Los principios de orientación según los cuales operan los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI. Se refieren a la realización de todas las asignaciones y se ocupan de la ética, independencia, objetividad, debido cuidado, conocimiento, competencia y habilidad de los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI. Las declaraciones de los estándares (en **negrita**) son obligatorias.
  - **Estándares de desempeño (serie 1200)**: Se refieren a la realización de la asignación; es decir, planificación y supervisión, alcance, riesgo e importancia, movilización de recursos, gestión de supervisión y asignaciones, evidencia de auditoría y aseguramiento, y la puesta en práctica del juicio profesional y debido cuidado.
  - **Estándares de reportes (serie 1400)**: Se refieren a los tipos de reportes, medios de comunicación y a la información comunicada.
- **Lineamientos**, que respaldan los estándares y también están divididos en tres categorías:
  - Lineamientos generales (serie 2000)
  - Lineamientos de desempeño (serie 2200)
  - Lineamientos de reportes (serie 2400)
- **Herramientas y técnicas**, que brindan orientación adicional para los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI; por ejemplo, libros blancos, programas de auditoría/aseguramiento de SI, la familia de productos de COBIT® 5

Se proporciona un glosario de términos en línea utilizado en ITAF en [www.isaca.org/glossary](http://www.isaca.org/glossary).

**Límite de responsabilidad:** ISACA ha definido esta guía como el nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA. ISACA no pretende que el uso de este producto garantice un resultado satisfactorio. La publicación no debe considerarse incluyente de cualquier procedimiento y prueba apropiado, o excluyente de otros procedimientos y pruebas que estén razonablemente dirigidos a la obtención de los mismos resultados. Para determinar la aplicabilidad de cualquier procedimiento o prueba específicos, los profesionales de control deben utilizar su propio juicio profesional para las circunstancias de control específicas presentadas por el entorno particular de sistemas o de SI.

El Comité de Gestión de Carreras y Estándares Profesionales (PSCMC) de ISACA está comprometido a realizar consultas extensas en la preparación de estándares y orientación. Antes de emitir cualquier documento, se emite un borrador del mismo y se expone a nivel internacional para recibir comentarios del público en general. También se pueden enviar comentarios en atención del director del desarrollo de los estándares profesionales por correo electrónico ([standards@isaca.org](mailto:standards@isaca.org)), fax (+1.847. 253.1443) o correo postal (Oficina Central Internacional de ISACA, 3701 Algonquin Road, Suite 1010, Rolling Meadows, IL 60008-3105, EE.UU.).

#### Comité de Gestión de Carreras y Estándares Profesionales de ISACA 2012-2013

Steven E. Sizemore, CISA, CIA, CGAP, Presidente	Comisión de Servicios Humanos y Salud de Texas, EE.UU.
Christopher Nigel Cooper, CISM, CITP, FBCS, M.Inst.ISP	Servicios de Seguridad de Empresas de HP, Reino Unido
Ronald E. Franke, CISA, CRISC, CFE, CIA, CICA	Myers and Stauffer LC, EE.UU.
Murari Kalyanaramani, CISA, CISM, CRISC, CISSP, CBCP	Servicios de TI Británico Americano, Malasia
Alisdair McKenzie, CISA, CISSP, ITCP	Servicios de Aseguramiento de SI, Nueva Zelanda
Katsumi Sakagawa, CISA, CRISC, PMP	JIEC Co. Ltd., Japón
Ian Sanderson, CISA, CRISC, FCA	OTAN, Bélgica
Timothy Smith, CISA, CISSP, CPA	LPL Financal, EE.UU.
Rodolfo Szuster, CISA, CA, CBA, CIA	Tarshop S.A., Argentina

## Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1205 Evidencia

### Declaraciones

- 1205.1** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben obtener evidencias suficientes y apropiadas para llegar a conclusiones razonables sobre las cuales basar los resultados de la asignación.
- 1205.2** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben evaluar la suficiencia de la evidencia obtenida para respaldar las conclusiones y lograr los objetivos de la asignación.
- 

### Aspectos clave

Al realizar una asignación, los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben:

- Obtener Evidencia apropiada y suficiente, que incluye:
  - Los procedimientos realizados
  - Los resultados de los procedimientos realizados
  - Los documentos fuente (en formato electrónico o impresos en papel), registros e información de corroboración utilizados para apoyar la asignación
  - Los hallazgos y resultados de la asignación
  - La documentación de que el trabajo fue realizado y cumple con las leyes, regulaciones y políticas aplicables
- Preparar la documentación, que debe ser:
  - Retenida y estar disponible por un período de tiempo y en un formato que cumpla con las políticas de la organización de auditoría o aseguramiento y estándares, leyes y regulaciones profesionales relevantes
  - Protegida de modificaciones o divulgaciones no autorizadas durante su preparación y retención
  - Eliminada correctamente al final del período de retención
- Considerar la suficiencia de la evidencia para respaldar el nivel evaluado del riesgo de control al obtener evidencia de una prueba de controles.
- Identificar, interrelacionar y catalogar de manera apropiada las evidencias.
- Considerar las propiedades tales como la fuente, la naturaleza (por ejemplo, escrita, oral, visual, electrónica) y la autenticidad (por ejemplo, firmas digitales y manuales, sellos) de la evidencia al evaluar su nivel de fiabilidad.
- Considerar los medios más rápidos y eficientes de costes de recolectar la evidencia necesaria para satisfacer los objetivos y riesgos de la asignación. Sin embargo, la dificultad o costo no es una razón válida para omitir un procedimiento necesario.
- Seleccionar el procedimiento más apropiado para recolectar evidencia según el tema que se está auditando (es decir, su naturaleza, plazos de la auditoría, buen juicio profesional). Los procedimientos utilizados para obtener la evidencia incluyen:
  - Consulta y confirmación
  - Repetición de la ejecución
  - Repetición del cálculo
  - Computación
  - Procedimientos analíticos
  - Inspección
  - Observación

## Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1205 Evidencia

- Aspectos clave continúa
- Otros métodos generalmente aceptados
  - Considerar la fuente y la naturaleza de cualquier tipo de información obtenida para evaluar su fiabilidad y otros requerimientos de verificación. En términos generales, la fiabilidad de la evidencia es mayor cuando:
    - Aparece en forma escrita, en lugar de presentarse como expresiones orales
    - Es obtenido de fuentes independientes
    - Es obtenida por el profesional en lugar de por la entidad que se está auditando
    - Es certificada por una entidad independiente
    - Es mantenida por una entidad independiente
    - Es el resultado de la inspección
    - Es el resultado de la observación
  - Obtener evidencia objetiva que sea suficiente para permitir que una entidad independiente calificada pueda repetir la ejecución de las pruebas y obtener los mismos resultados y conclusiones.
  - Obtener evidencia proporcional a la materialidad del elemento y al riesgo involucrado.
  - Poner énfasis en la precisión y completitud de la información cuando la información obtenida de la empresa es utilizada por el profesional de auditoría o aseguramiento de SI para realizar los procedimientos de auditoría.
  - Divulgar cualquier situación en la que no se pueda obtener Evidencia suficiente de una manera coherente con la comunicación de los resultados de auditoría o aseguramiento de SI.
  - Asegurar la evidencia en cuanto al acceso y modificación no autorizado.
  - Retener la evidencia después de completarse el trabajo de auditoría o aseguramiento de SI durante el tiempo que resulte necesario para cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas aplicables.

Términos

Término	Definición
Evidencia apropiada	La medida de la calidad de la evidencia.
Evidencia suficiente	La medida de la cantidad de la evidencia; respalda todas las preguntas materiales para el objetivo y el alcance de la auditoría. Ver evidencia.

Enlace a los lineamientos

Tipo	Título
Lineamiento	2205 Evidencia

Fecha de Vigencia

Este estándar de ISACA entrará en vigencia para todas las asignaciones de auditoría y aseguramiento de SI a partir del 1 de noviembre de 2013.